



Garantía de suministro

10 de marzo de 2005

LA GARANTÍA DE SUMINISTRO PRESENTA MÚLTIPLES DIMENSIONES



La garantía de suministro supone satisfacer la demanda de energía eléctrica en las mejores condiciones de seguridad, continuidad y calidad...

- Seguridad en el abastecimiento de materias primas, mediante un adecuado nivel de autoabastecimiento y de diversificación de fuentes
- Adecuado margen de reserva con tecnologías fiables y no dependientes de variables exógenas
- Redes de transporte y distribución con capacidad y alcance para proporcionar una calidad óptima a todos los clientes

...atendiendo al mismo tiempo a la responsabilidad social de un servicio esencial

- Suministro eléctrico al mínimo coste para los consumidores
- Respeto al medio ambiente
- Responsabilidad social corporativa

EXISTEN UNA SERIE DE ELEMENTOS QUE PERMITEN ASEGURAR LA GARANTÍA DE SUMINISTRO EN GENERACIÓN



Objetivo del debate

Elementos necesarios para asegurar la garantía de suministro

Garantía de suministro...

Existencia de generación suficiente para cubrir la demanda

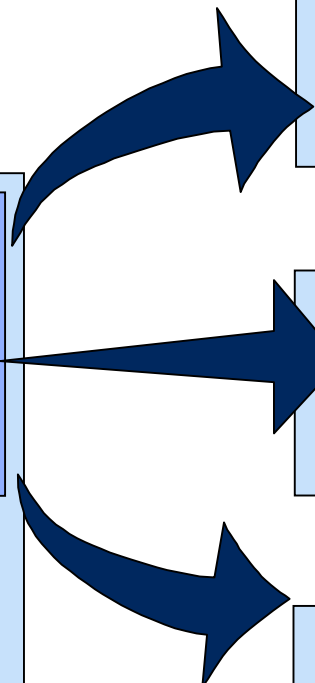
Calidad de las redes de transporte y distribución

...

Suficiencia tarifaria

Estabilidad regulatoria

Diversificación del "mix" de combustibles

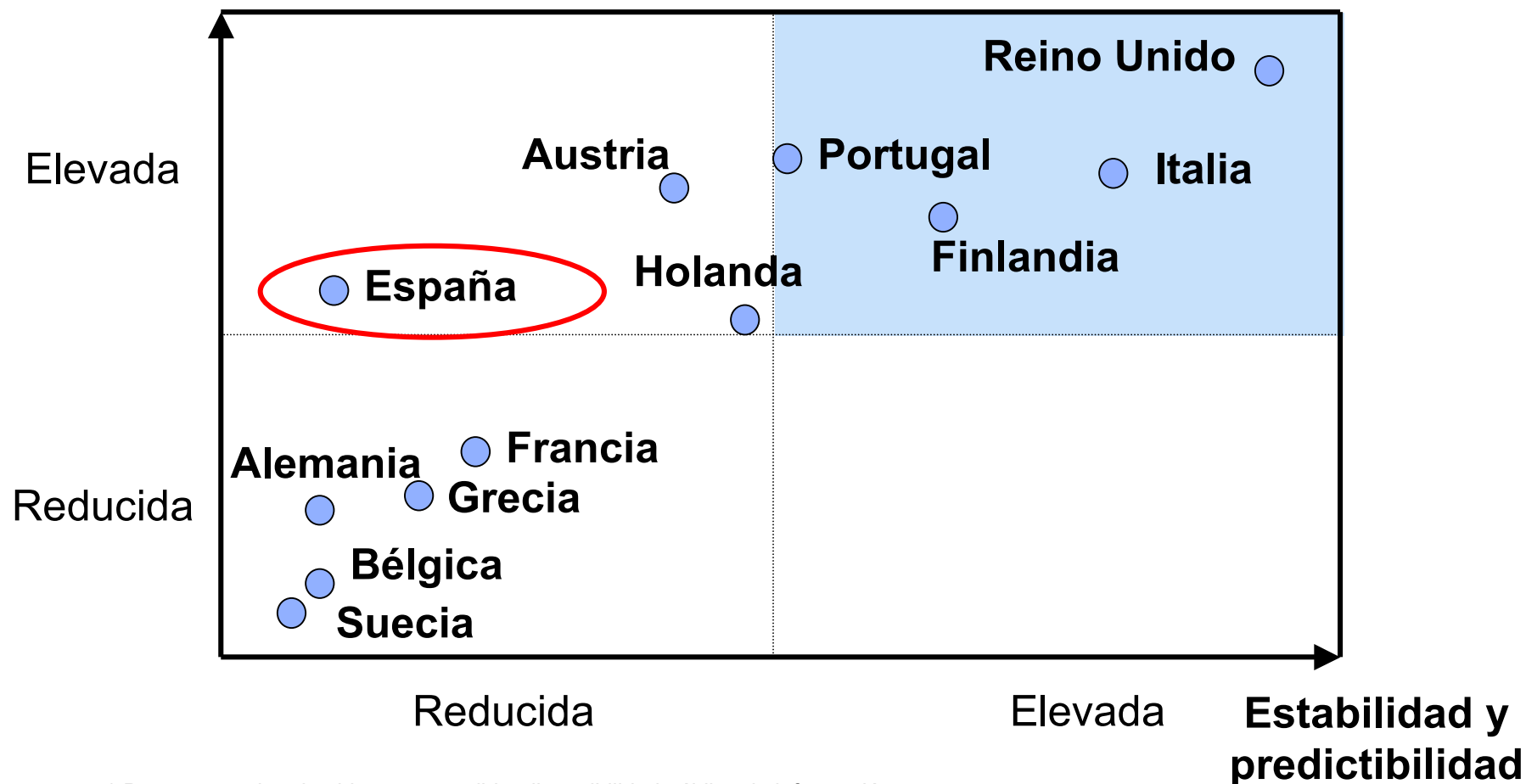


LA ESTABILIDAD REGULATORIA, CLAVE PARA EVITAR PROBLEMAS DE GARANTÍA DE SUMINISTRO, ESTÁ EN ESPAÑA EN NIVELES REDUCIDOS SEGÚN LOS ESTÁNDARES EUROPEOS



Valoración de la estabilidad regulatoria según una encuesta a analistas internacionales

Accesibilidad*



* Proceso regulatorio abierto y accesible; disponibilidad pública de información

Fuente: Eurelectric

LA EXISTENCIA DE UN “MIX” TECNOLÓGICO DIVERSIFICADO ES CLAVE PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO



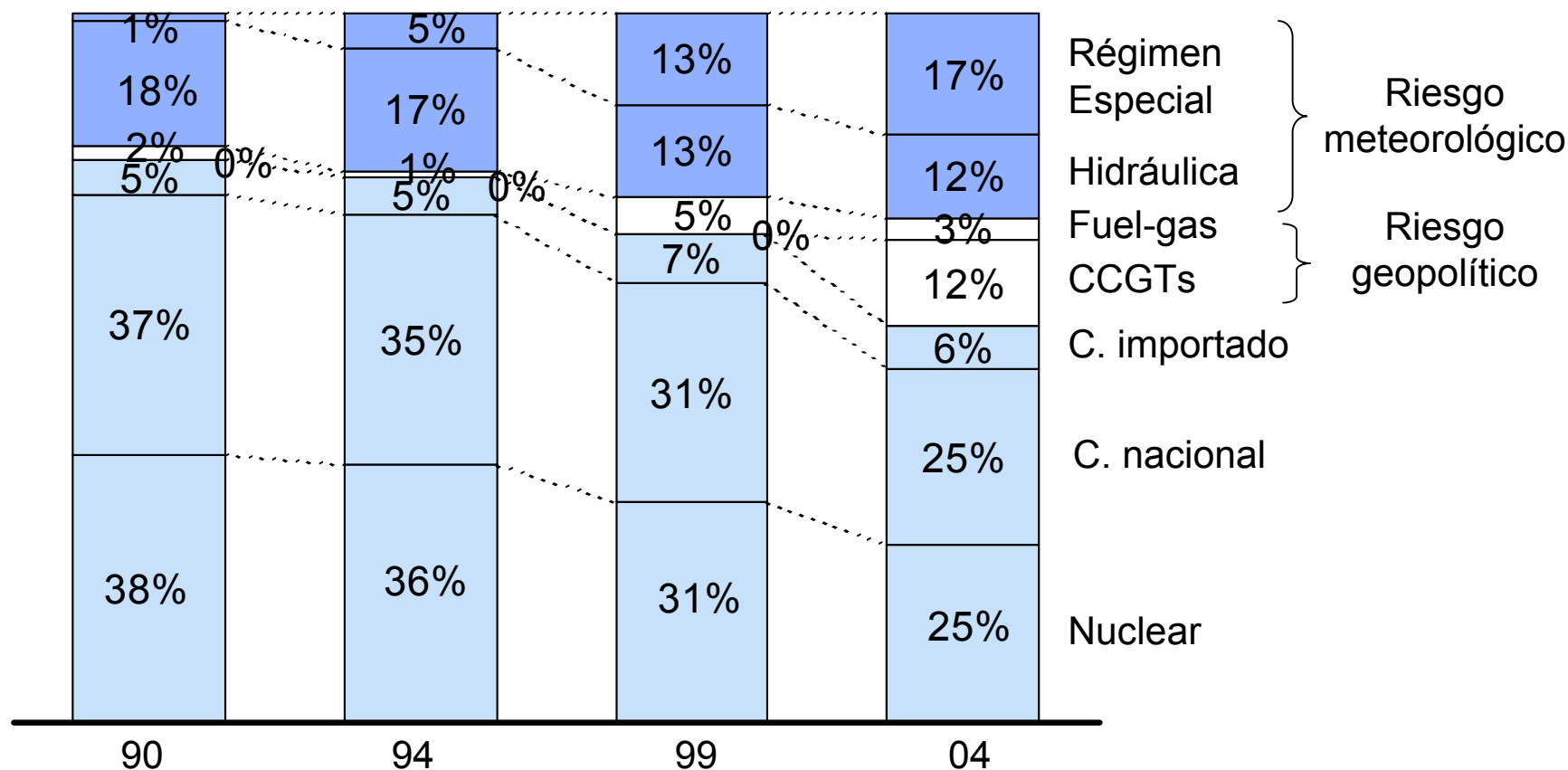
	Seguridad de suministro	Competitividad en precio	Estabilidad de precio	Impacto en emisiones
Eólica				
Hidráulica				
Fuel-gas				
CCGT				
Carbón				
Nuclear				

“Como cada combustible y cada tecnología tienen diferentes costes y diferentes impactos sociales y medioambientales, poder disponer de un “mix” equilibrado formado por cada una de ellas otorga un buen grado de flexibilidad” – Agencia Internacional de la Energía

LA EVOLUCIÓN PASADA DEL “MIX” ESPAÑOL HA SIDO POSITIVA Y EXISTE UN EQUILIBRIO RAZONABLE QUE PERMITE GARANTIZAR EL SUMINISTRO



“Mix” de producción eléctrica –generación peninsular



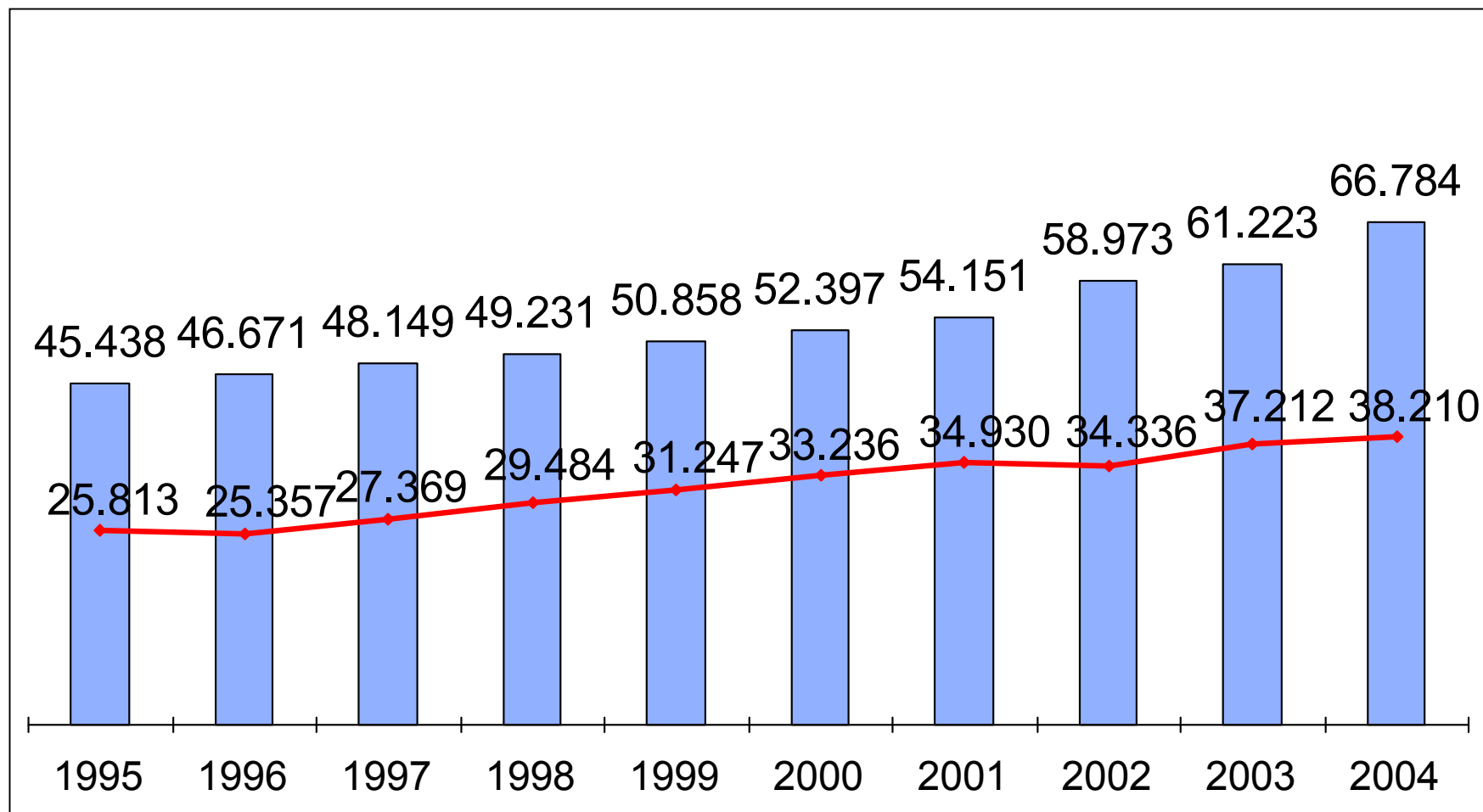
En la actualidad, el “mix” de generación del sector eléctrico español está adecuadamente diversificado, con un porcentaje elevado de fuentes de generación de bajo riesgo (nuclear, carbón) y sin que ninguna materia prima suponga más del 25% de la generación

LA EVOLUCIÓN DE LA POTENCIA INSTALADA HA PERMITIDO CUBRIR LOS INCREMENTOS DE DEMANDA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS



Evolución de la potencia instalada y de la demanda punta anual (MW)

Potencia Instalada
Demanda máxima anual

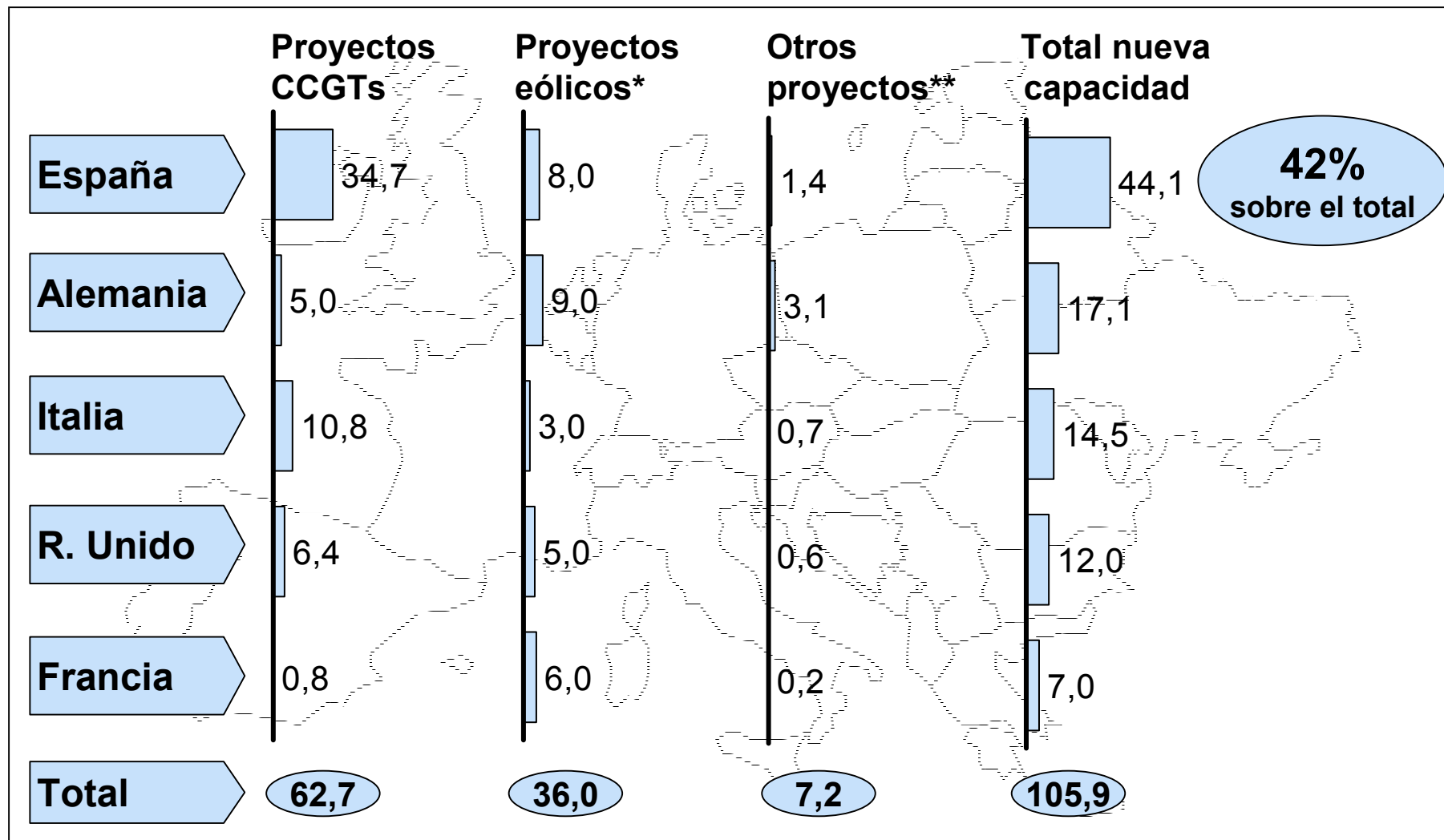


Fuente: REE

Y EN EL FUTURO, EL SUMINISTRO EN ESPAÑA PARECE ASEGURADO



Adición de capacidad prevista en Europa de 2004 a 2008 (GW)



Nota: Para Italia, España y Reino Unido, Prospex sólo incluye proyectos ya aprobados por la autoridad administrativa correspondiente, mientras que para el resto de países también incluye algunos proyectos en proceso de aprobación

* Hasta 2010

** Incluye algunos otros proyectos europeos de energía solar, biomasa, hidráulica, carbón y fuel-gas

Fuente: Prospex (European Power Trading 2004) para proyectos CCGTs y eólicos; Platts para proyectos otras tecnologías

LA GARANTÍA DE POTENCIA ES UNO DE LOS ELEMENTOS QUE HA PERMITIDO ALCANZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE SUMINISTRO GARANTIZADO EN ESPAÑA



Objeto de la Garantía de Potencia

- Hacer atractiva la **nueva inversión** en capacidad, reduciendo el riesgo soportado por la misma
- Incentivar el mantenimiento y la disponibilidad de la **potencia ya instalada**
- Reducir la **volatilidad de los precios** de mercado

¿Qué es la Garantía de Potencia?

- Un **pago por un servicio prestado** (aportar garantía de suministro)
- Un **pago que permite a las centrales recuperar sus costes fijos** de una manera “laminada”, evitando los episodios de precios fijados por la “energía no suministrada”

¿Qué **NO** es la Garantía de Potencia?

- No debe ser una **subvención** a determinadas tecnologías
- No debe ser una **retribución gratuita** –sin motivo alguno– a las centrales

EL ESQUEMA DE CÁLCULO DE LA GARANTÍA DE POTENCIA ESTIMA A PRIORI EL MONTANTE GLOBAL PARA POSTERIORMENTE REPARTIRLO ENTRE TECNOLOGÍAS



Cálculo del montante global

Retribución unitaria por Garantía de Potencia (importe requerido por la tecnología marginal para recuperar sus costes fijos)

x

Demanda en punta del sistema

x

Margen de reserva deseado

Equivalente a unos 1.000 millones de euros anuales

Reparto del montante global entre tecnologías

Coefficiente de disponibilidad de la unidad (suele ser 1 ó una cifra ligeramente inferior, que refleja las declaraciones de indisponibilidad de las centrales presentadas al Operador del Sistema)

x

Potencia equivalente de la unidad

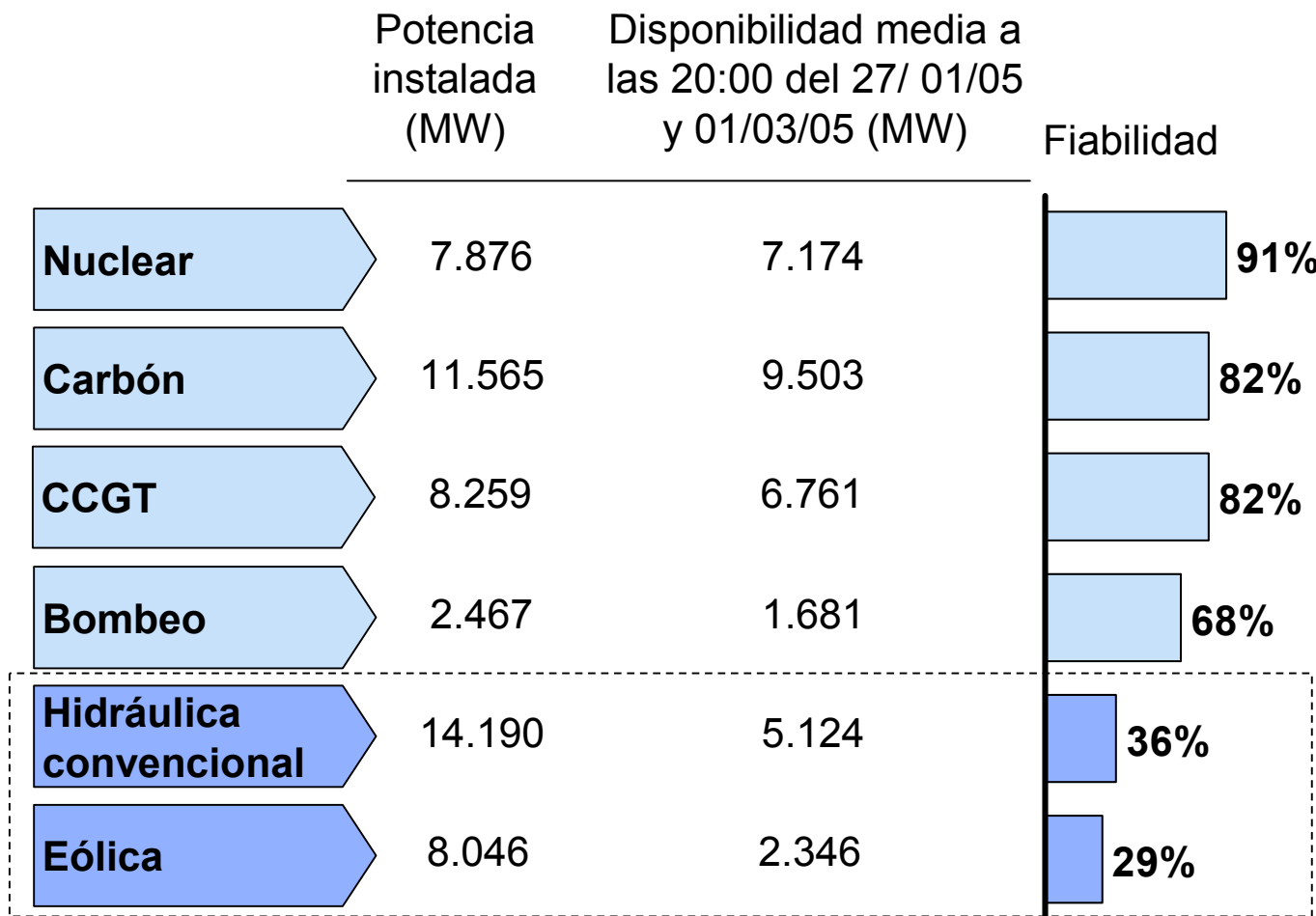
- Para las centrales térmicas es la potencia neta instalada
- Para las plantas hidráulicas es la media entre su potencia neta instalada y su energía producible media de los últimos 5 años

Reparto actual en España basado en la potencia instalada, que NO es representativa de la aportación real

LA CAPACIDAD NETA INSTALADA NO REPRESENTA CORRECTAMENTE LA APORTACIÓN REAL A LA GARANTÍA DE SUMINISTRO DE CADA TECNOLOGÍA



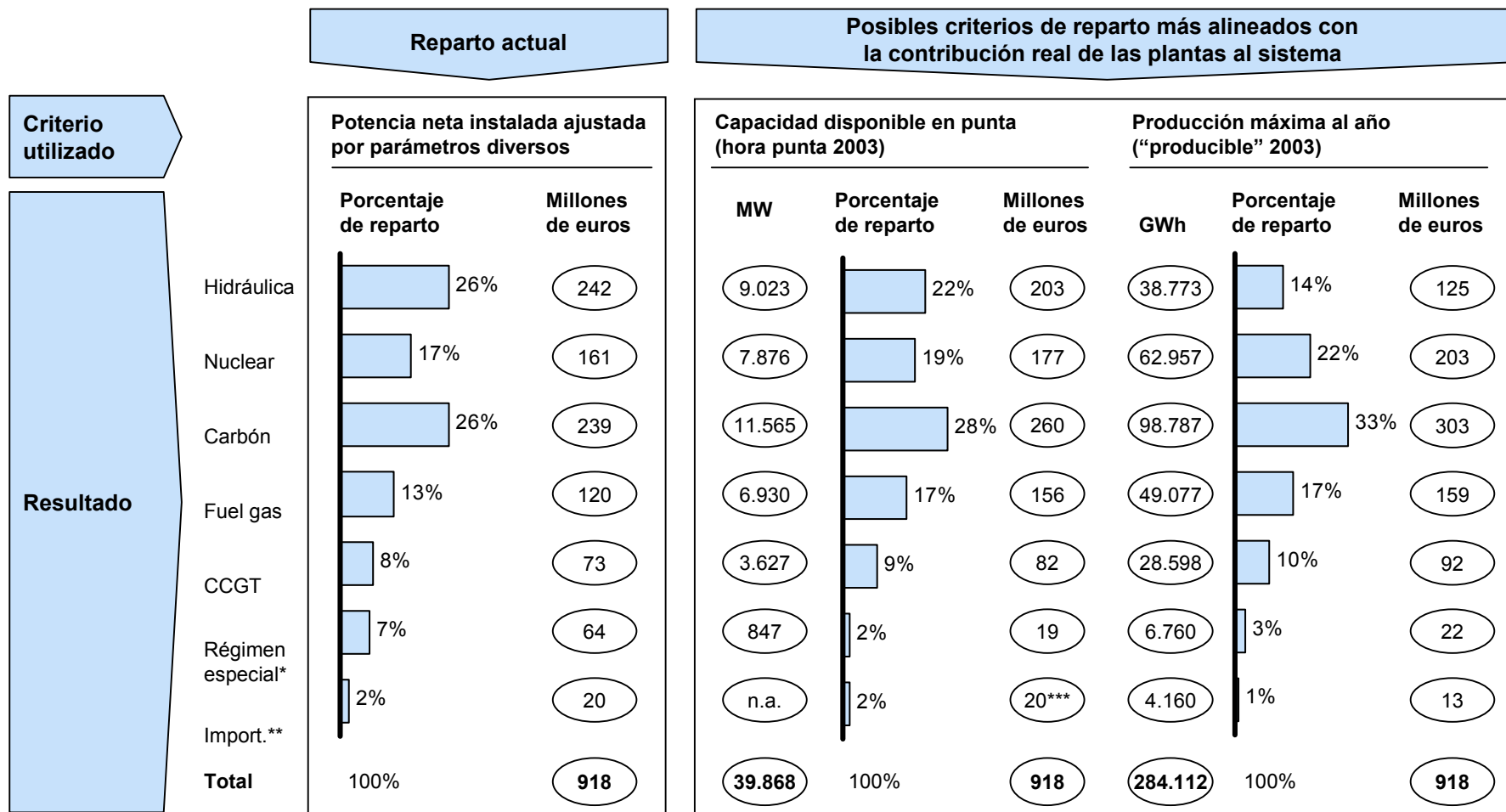
Los días 27 de enero (máxima punta del sistema) y 1 de marzo de 2005 (aplicación de interrumpibilidad) son buenos ejemplos para comprobar la aportación de cada tecnología a la fiabilidad del sistema



Las situaciones de necesidad extrema de garantía de suministro deberían servir para reflexionar sobre la potencia fiable que realmente aporta cada tecnología y sobre la gestión de las reservas hidráulicas

Fuente: REE

EXISTEN ALTERNATIVAS PARA REPARTIR DE FORMA MÁS ADECUADA LA GARANTÍA DE POTENCIA ENTRE TECNOLOGÍAS



El reparto actual es discriminatorio y no retribuye la capacidad real de cada central para aportar garantía de suministro

Existen otros criterios que sí retribuyen la capacidad real de cada central para aportar garantía de suministro –i.e., el “producibile” o la capacidad disponible en punta

* Sólo se considera el Régimen Especial que va a mercado
 ** Contrato REE-EdF
 *** Se asume que para las importaciones se mantiene la Garantía de Potencia actual

- Desde el punto de vista de la generación eléctrica, garantizar el suministro requiere la existencia de **capacidad suficiente**, para lo cual son elementos esenciales: (1) la suficiencia tarifaria; (2) una estabilidad regulatoria razonable; y (3) una adecuada diversificación del “mix” de combustibles
- Pese a que algunos de estos elementos no están completamente desarrollados en el sistema español, **el suministro futuro en España parece asegurado**
- La **Garantía de Potencia, como pago regulado para retribuir la aportación de potencia fiable en el sistema**, es una de las figuras que debe colaborar para alcanzar la situación deseable de garantía de suministro en España:
 - Es un concepto de retribución regulada que busca **remunerar la aportación de potencia fiable**, basándose en los costes fijos de la tecnología marginal del sistema
 - Su **reparto entre tecnologías debe realizarse en función de la potencia firme aportada** por cada una
 - No puede tratarse de una subvención o una retribución gratuita, sino ante un pago por un servicio prestado (consistente en aportar garantía de suministro)
- En España, **el criterio de reparto actual entre tecnologías se basa fundamentalmente en la capacidad instalada** y no representa correctamente la aportación real de cada una al suministro
- Existen **diversas alternativas** para corregir este problema, entre las que destacarían realizar el **reparto** (1) en función de la energía aportada en punta por cada tecnología, o bien (2) en función de su energía “producible”